

Medellín y Yumbo, 29 de mayo de 2025

Fedetranscol y Defencarga rechazan las nuevas tarifas de autorretención en la fuente establecidas en el Decreto 572 de 2025

Las agremiaciones Fedetranscol y Defencarga expresan su rechazo categórico frente al Decreto 572 de 2025, mediante el cual el Gobierno Nacional impone un incremento en las tarifas de autorretención en la fuente. Esta medida representa una reforma tributaria encubierta y una grave irresponsabilidad fiscal que compromete la estabilidad financiera del sector empresarial colombiano.

El decreto anticipa ingresos fiscales correspondientes al año 2026, sin una justificación clara sobre su destinación, afectando directamente el flujo de caja de las empresas. En esencia, se trata de un cobro anticipado de impuestos aun no generados, lo que reduce la liquidez, incrementa los costos operativos y pone en riesgo la sostenibilidad de miles de empresas, incluidas las del sector transporte.

Impacto en el sector transporte de carga:

El aumento en la tarifa de autorretención es particularmente nocivo para el sector transporte, que ya ha enfrentado incrementos superiores al 20% en sus costos desde 2024, además de nuevas obligaciones regulatorias impuestas por el Gobierno Nacional.

Esta medida genera una presión financiera significativa pues obliga a las empresas a desembolsar recursos antes de generar utilidades reales, especialmente sobre las pequeñas y medianas empresas, veamos un ejemplo:

- Una empresa con flota propia y \$2.400 millones en ingresos anuales enfrentaría una retención de \$60 millones, equivalente al 32% de su utilidad neta.
- Una empresa que opera con vehículos de terceros y \$1.200 millones en ingreso perdería hasta el 50% de su utilidad, lo que podría forzar recortes operativos, despidos o endeudamiento a tasas superiores al 20% anual.

Se estima que entre el 10% y el 30% de las empresas del sector podrían enfrentar riesgos de quiebra, lo que se traduciría en una pérdida significativa de empleos y un agravamiento de la tasa de desempleo en el país.

Efectos Macroeconómicos:

El encarecimiento del transporte de bienes esenciales derivado de esta medida impactará directamente al consumidor final, exacerbando la inflación, proyectada en un 5% para 2025 según el Banco de la República. Además se estima que los costos logísticos anuales podrían incrementarse entre \$120 mil y \$168 mil millones, afectando la competitividad del comercio exterior y sectores estratégicos como la agricultura y la industrial.

Llamado al Gobierno Nacional:

Fedetranscol y Defencarga hacen un llamado urgente al Gobierno Nacional para que reconsidere esta medida y abra espacios de diálogo con el sector productivo. El país necesita un entorno tributario estable, predecible y que fomente la inversión, no nuevas cargas que debiliten el tejido empresarial y comprometan la recuperación económica.

Información para prensa
Comunicaciones Defencarga: 3104207510
Comunicaciones Fedetranscol: 3182917101